

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 29** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2021, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, por Acuerdos del Consejo de Gobierno, de 27 de abril, y del Consejo Social, de 7 de mayo, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, modificados parcialmente por el Decreto 5/2018, de 23 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba la modificación parcial de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo, que acompaña a la presente Resolución, con efectos administrativos de la fecha de publicación de esta Resolución.

Madrid, a 11 de mayo de 2021.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO
MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2021	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	JORNADA
							ADM.	SUBGR.	CUERPO		

1.- CREACIÓN DE PUESTOS

Unidad: GERENCIA											
001.00	GERENTE	1	30	56.217,95 €	S/L	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	TITULACIÓN SUPERIOR	J.P./D.H.

NOTA:

- (1): Complemento específico calculado para el horario establecido legalmente. Los funcionarios con un horario especial, verán disminuido su complemento específico proporcionalmente.

CLAVES:

- DOT.:** Dotación actual.
- NIVEL CD:** Nivel complemento de destino.
- C. ESPECÍFICO:** Complemento específico anual.
- T.P. (Tipo de Puesto):**
 - S/L:** Podrá ser provisto por personal funcionario o por un contrato de alta dirección como personal laboral.
- F.P. (Forma de Provisión):**
 - LD:** Libre Designación.
- ADSCRIPCIÓN:** Adscripción a Administraciones Públicas.
 - ADM:** Adscripción a Administraciones:
 - A1:** Administración del Estado y Comunidades Autónomas.
 - A4:** Personal de Escalas propias de la Universidad Complutense de Madrid y otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense de Madrid.
 - SUBGR:** Adscripción a Subgrupos.
 - CUERPO:** Adscripción a Cuerpos o Escalas:
 - Ex. 11:** Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- JORNADA (Tipos de Jornadas):**
 - JP:** Jornada partida de mañana.
 - D.H.:** Jornada con disponibilidad horaria.

(03/17.269/21)

